IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118 MADRID NÚMERO 76

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 76 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de relaciones paternofiliales número 24 de 2017, instado por doña Urselis Encarnación de la Paz, frente a don Idaosa Obasogie, declarado en situación de rebeldía procesal, y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha 9 de octubre de 2017.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Y para que sirva de notificación de la sentencia de fecha 9 de octubre de 2017, en legal forma, a don Idaosa Obasogie, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente.

En Madrid, a 9 de octubre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.060/17)

BOCM-20171107-118